



UNIVERSIDAD DE BURGOS
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

Estimado/a compañero/a:

Abrimos, a partir de hoy, la convocatoria de la XXIII edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos para 2018. Respecto a esta convocatoria, es conveniente hacer hincapié en una serie de cuestiones que paso a detallarte.

La información relativa a los Cursos de Verano se encontrará disponible en la página de la UBU. En un plazo breve de tiempo, podrás encontrar toda la información y documentación relativa a los cursos en el apartado correspondiente de esta web.

Dentro del contexto de dificultades económicas generales e institucionales y tal como ocurría ya en ediciones anteriores, no tenemos asegurado el patrocinio de algunas de las empresas e instituciones que han venido colaborando tradicionalmente en la financiación de los cursos. Por esa razón, no tenemos la seguridad de que todas las propuestas presentadas puedan ser financiadas en el 50 % que le corresponde normativamente a la Universidad.

Además, hemos de tener presentes los criterios adoptados en Consejo de Gobierno con respecto a los Cursos de Verano:

- Se establece un máximo de 20 cursos –que cuenten con alguna financiación de la UBU– para desarrollar en esta edición. Este número máximo de cursos estará supeditado a las disponibilidades económicas de la Universidad para esta actividad.
- Tal y como figura en el artículo XI del Reglamento de Cursos de Verano, el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales podrá proponer directamente al Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos cursos de interés cuyo contenido resulte estratégico o cuya temática se considere de actualidad, sin necesidad de presentar financiación externa.
- Será posible que los directores puedan plantear retribuciones a los ponentes y directores por debajo de la cifra máxima establecida normativamente para hacer viable el curso desde el punto de vista económico.
- Todas las propuestas de cursos de verano deberán provenir o contar con la codirección o supervisión de un PDI o un PAS.
- Se mantendrán las propuestas de las sedes de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Medina de Pomar.
- Los cursos propuestos serán valorados y seleccionados por la Comisión de Estudiantes y Extensión Universitaria. Esta comisión podrá recurrir a asesoramiento externo, que será tenido en cuenta por esta comisión.
- La Universidad de Burgos financiará el 50 % del presupuesto de gastos presentado en cada propuesta con un límite máximo de 3.000 euros por curso. Las propuestas deberán incluir los compromisos de patrocinio o colaboración ya firmados.
- En el caso de cursos destinados a profesionales, se aconseja plantear





propuestas de cursos con una duración no superior a tres jornadas.

Las solicitudes de realización de cursos deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las propuestas deberán contener una **memoria explicativa** que incluya como mínimo la información del Anexo I (modelo normalizado para solicitud de cursos), disponible para su descarga en la web.
2. Además de los requisitos académicos, **para la selección de los cursos será requisito necesario e imprescindible la obtención, como mínimo, de un 50 % de financiación externa** por parte de empresas o de instituciones públicas o privadas. **La Universidad financiará un máximo de 3.000 €**
3. Las **propuestas de ponentes y participantes** en mesas redondas y talleres deberán tener una **base real**. Los cambios ulteriores en los mismos deberán ser justificados y poco significativos.
4. **Las propuestas deberán ajustarse siempre al Reglamento de los Cursos de Verano** (ACUERDO, de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos BOUBU núm. 87, de 31 de diciembre de 2012). A la hora de cumplimentar el anexo I, hay que tener muy en cuenta las circunstancias señaladas en dicho reglamento en lo tocante al **alojamiento y manutención** de los directores, ponentes y participantes en talleres y mesas redondas de los cursos.
5. Las propuestas se deberán remitir a través del Registro General de la Universidad, antes de las **14 horas del próximo día 20 de marzo de 2018**, dirigidas a la Dirección de los Cursos de Verano (Edificio Administración y Servicios, C/ Don Juan de Austria, 1 - 09001 Burgos).
6. A partir de ese momento, se realizará la selección de los cursos que integren la programación de esta XXIII edición.
7. Toda la documentación que habrá de presentarse podrá encontrarla dentro de la página web de los Cursos de Verano.

René Jesús Payo Hernanz
Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

